



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para adenda por reemplazos profesora CAMPO, ANA PAOLA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas solicita autorización para el pago por el dictado de clases, en concepto de reemplazos, a la Profesora CAMPO, ANA PAOLA, D.N.I. 27.542.923, desde el 15 al 30/09/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el pago es una extensión de servicios al contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto y aprobado por Resolución Decanal N° 648/2023 de fecha 12/04/2023,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad y en consecuencia, aprobar la Cláusula Adenda del contrato de Locación de Servicios Profesionales aprobado por Resolución Decanal 648/2023 y suscripto con la Profesora CAMPO, ANA PAOLA, D.N.I. 27.542.923, la que forma parte integrante de la presente. La erogación será atendida con Recursos Propios.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

